

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

## CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 107715

Respetado doctor
SITE SOLUTIONS S&S SAS
DIRECCION Carrera 10 No. 15-39 Oficina 203
BOGOTA

## REFERENCIA:

Despacho que Designa: Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá D.C. Despacho de Origen: Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá D.C.

No. de Proceso: 11001400305220210018501

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 19, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

## **Nombre**

EL SECRETARIO(A)
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA

Fecha de designación: jueves, 04 de noviembre de 2021 7:01:03 p.m.

En el proceso No: 11001400305220210018501